

El objetivo general de este módulo identificar los sujetos implicados en la prevención de blanqueo, evaluar los riesgos que supone llevar a cabo este delito y conocer los principales paraísos fiscales y su nacimiento.

Al finalizar este curso, el alumno será capaz de:

Conocer a los sujetos implicados en la prevención del blanqueo de capitales, sus antecedentes y las entidades obligadas a cumplir con la normativa.

Conocer los procesos de evaluación del cliente y sus riesgos.

Saber cuáles son las medidas de diligencia debida y su aplicación.

Identificar las prácticas más usuales en el blanqueo de capitales.

Conocer el origen, evolución y características de los paraísos fiscales.

Saber cuáles son los principales paraísos fiscales mundiales y los motivos de por qué no se destruyen.

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN, CONCEPTO Y FASES

- 1.1. Concepto y clases de blanqueo
- 1.2. Fases del blanqueo de capitales
- 1.3. Riesgos y consecuencias
- 1.4. Introducción a la lucha contra el blanqueo de capitales

UNIDAD 2. NORMATIVA NACIONAL CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

- 2.1. Normativa de prevención de blanqueo de capitales
- 2.2. Instituciones y unidades participantes en el ámbito nacional contra el blanqueo de capitales
- 2.3. SEPBLAC
- 2.4. Infracciones y sanciones
- 2.5. Comisaría general de policía judicial

UNIDAD 3: NORMATIVA COMUNITARIA E INTERNACIONAL CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

- 3.1. Medidas en la Unión Europea
 - 3.1.1. Recomendación R (80) 10 relativa a medidas contra la transferencia y el encubrimiento de capitales de origen criminal, de 27 de junio de 1980.
 - 3.1.2. Convenio sobre el blanqueo, seguimiento, embargo y confiscación del producto de los delitos. Estrasburgo.1990.
 - 3.1.3. Directiva del Consejo 91/308/CEE, de 10 de junio de 1991, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales.
 - 3.1.4. Directiva 2001/97/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2001, por la que modifica la Directiva 91/308/CE del Consejo relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales.
 - 3.1.5. Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015.
- 3.2. Medidas Internacionales
 - 3.2.1. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. La Convención de Viena.
 - 3.2.2. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transaccional de 2000 – Convención de Palermo.
 - 3.2.3. Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI)